
 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</b> Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de octubre del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Edison Ricardo Moreno Quiroga** (Gerente de Música (E)), **Ana Mercedes Viasus Luna** (Profesional Universitario Área Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de circulación en música giras nacionales e internacionales Segunda Etapa y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de circulación en música giras nacionales e internacionales Segunda Etapa y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en música giras nacionales e internacionales Segunda Etapa	Música	6	Hector Arturo Mora Ramirez	79.671.786	\$ 700.000
		6	Alba Yaneth Reyes Suarez	51.694.880	\$ 700.000
		6	Joaquin Ernesto Galeano Gomez	80.201.388	\$ 700.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Versión: 1
			Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de circulación en música giras nacionales e internacionales Segunda Etapa	Música	Leonardo José Gomez Gomez	79.570.529

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 11 días del mes de octubre del 2017

  
 JAIME CERÓN SILVA  
 Subdirector de las Artes

  
 EDISON RICARDO MORENO QUIROGA  
 Gerente de Música (E)

  
 ANA MERCEDES VIASUS LUNA  
 Profesional Universitario área de música